

# CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE EXTREMADURA

JUEVES 17 DE FEBRERO DE 1921

BADAJOS.—AÑO VIII.—NÚMERO 2.251

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA: BRAVO MURILLO, 5, 5 Y 7, TELÉFONO NÚMERO 145

## EL GOBIERNO Y LOS AGRICULTORES

Instancia presentada al excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros por la Asociación de Agricultores de España y Cámara Oficial Agrícola de Madrid, solicitando el restablecimiento de los derechos arancelarios para los cereales

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS:

La Asociación de Agricultores de España, en representación de las numerosas entidades agrícolas a ella adheridas, y la Cámara Oficial Agrícola de la provincia de Madrid, su filial, coincidentes en la iniciativa, a vucencia, conjunta y atentamente, exponen:

Que tras de la dilatada serie de errores, atropellos, rigores e injusticias que, en forma de restricciones a su libertad de comercio, padeció la agricultura nacional, y dentro de ella, especialmente la cerealista, que constituyen un verdadero cúmulo de desastres en el desenvolvimiento de la política de abastos, en perjuicio notorio de la clase trabajadora, sostenida por las restantes clases sociales en lo que, ni por un momento, fué compensada por las restantes clases sociales en forma alguna, y menos aún por el Estado, que olvidó a toda hora el deber primordial de propulsar aquella, se consiguió, por fin, que cesase aparentemente el régimen de inauditas vejaciones que exclusivamente ella padeció durante varios años, al reconocerse, por el propio Gobierno que vucencia tan dignamente preside, el derecho a colocar libremente su producción en el mercado, negado tantas veces cuantas se formuló por nosotros la demanda.

Y decimos aparentemente, porque al atender al abastecimiento nacional de trigo mediante compras hechas en el extranjero, función que, realizada previsora y prudentemente como medida supletoria de un déficit de la producción española o de precaución, evitando los males de posibles retraimientos en la oferta, y acopiada con mesura, no podría motivar nuestra oposición, se ha hecho acreedora a la más enérgica de las protestas y condenaciones, ya que una cosa es abastecer y otra bien distinta estar provocando a diario al agricultor español, al oponente, en despiadado ataque, frente a una producción que es hoy, lo fué siempre, la primera partida en el inventario de la riqueza nacional, otras de procedencia extranjera, en cuantía tan desmedida, y, por esto, tan poco meditada, que ha causado una depreciación considerable, cuando aún resta por vender gran parte de una cosecha obtenida a precios elevadísimos, y que, de acentuarse, causaría la ruina de quienes representan ser, no sólo el primer factor tributario, ya que es agricultor el que por impuestos directos e indirectos, tiene participación mayor en el sostenimiento de las cargas del Estado, sino la clase consumidora más importante de cuanto la industria elabora, desde el momento en que, según propia confesión, lo es del 80 por 100 de su capacidad productiva.

No quiséramos entrar en lo que suponemos desfilario del dinero del contribuyente español al desarrollar esa política de abastos; pero, en representación de grandes intereses tributarios, hemos de declarar que a nadie, y menos a nosotros, ha sido dable, como lo prueba los hechos, averiguar lo que en ella se haya invertido desde que, en mal hora para nosotros, se creó la primitiva Comisión General de Abastecimientos, transformada luego en aquel Ministerio de triste celebridad para la clase agrícola y del que aún quedan en Fomento reminiscencias que es menester que en breve plazo desaparezcan en absoluto, mirando al bien general, porque no se ha publicado nada de ello, y el país, que tributa, ignora a cómo se ha comprado y se compra, a quién y cómo se vende, qué depósitos se han hecho para obtener permisos de exportación, a cuántos se hayan adjudicado, reparto o distribución de ellos, etc., etc., y, en definitiva, qué ha costado y cuesta todo ello al Tesoro de la nación.

Con ser esto en extremo interesante y lamentable, aún lo es más apreciar el régimen de desigualdad de trato a que la agricultura vive sometida, no de ahora, de antaño ya, cual si nuestro trabajo y nuestro capital fuesen de inferior condición.

Apenas declarada la guerra, se redujeron los derechos arancelarios para los cereales, por una simple Real orden que modificaba una Ley. Después, en 1915, se declaró la franquicia absoluta para la importación y se prohibió la exportación.

Para los tejidos, en cambio, ni se prohibió la exportación ni se suprimieron ni redujeron siquiera los derechos arancelarios de importación, y conste que, en la normalidad, eran los más elevados de Europa en los artículos de consumo corriente, como hemos probado cien veces, no ocurriendo lo propio con los de los cereales, que resultaban, poco más o menos, iguales que en las demás naciones, como puede verse:

ESPECIES (Por 100 kilogramos)	Alemania	Francia	Austria	Italia	España
Trigo	6,87	7	6,61	7,50	8
Harina	12,75	11	15,75	11,50	14
Maíz	3,75	3	2,94	7,50	0,50
Cebada	5	3	2,94	4	4
Centeno	6,25	3	6	4,50	4

Por lo que al trigo se refiere, ni aún ha llegado a jugar en toda su plenitud esa protección, pues desde 1.º de febrero de 1892 hasta 31 de diciembre de 1914, fué 1.824 días la de 10,50 (con el impuesto transitorio), 4.997 días la de 8 pesetas, 1.107 días 6 pesetas, 156 días, 4 y 263 días ninguna, lo que en esos 22 años arroja un promedio de 7,95 pesetas.

Nunca tuvo la agricultura cereal española privilegio, ni casi se la hizo justicia en este aspecto. Bastaría para probarlo recordar que las harinas que consumía el Ejército de África hasta 1914 eran extranjeras, porque como puertos libres los de Marruecos, no pagaban derecho arancelario alguno a su entrada en ellos.

También para los productos de la siderurgia, aunque mucho después, se decretó la franquicia arancelaria; pero en seguida reclamaron los industriales, terminada la guerra, y mejor emplazados que nosotros, consiguieron su restablecimiento, y aun la elevación que el cambio supone al exigir el pago en oro de aquellos derechos (hoy cerca del 50 por 100).

A excepción de los abonos químicos (libres de derechos), cuanto necesita el agricultor como productor y como consumidor, no sólo disfruta de protección arancelaria, sino que se elevan sus derechos inclusive por Real decreto, como ha ocurrido recientemente en gran parte de los artículos de mucho consumo, hasta en un 300 por 100, haciendo casi prohibitivo el derecho de importación, que era elevadísimo, en panes, calzados, tejidos blancos ordinarios, paños, etc., contra lo que hemos protestado, y lo hacemos hoy nuevamente con toda la fuerza que da el derecho atropellado y el trabajo escarnecido, motivando esto, cuando de ello sólo conocíamos el intento, que, ante tamaña injusticia, la representación única que tiene la agricultura en la Comisión permanente de la Junta de Aranceles y Valoraciones, se retirase, para curarse en salud, de complicidades en cosas tan dañosas a los intereses generales del país.

En instancia reciente, fecha 3 de diciembre último, dirigida por la Asociación de Agricultores de España al excelentísimo señor ministro de Hacienda, de la que acompañamos a vucencia el número de su Boletín en que aparece inserta, podrá ver vucencia cuanto a este respecto tenemos ya razonado.

No obstante, hemos de insistir en lamentarnos y protestar de que se vuelquen las arcas del Tesoro en beneficio inmediato de algunas casas extranjeras dedicadas a la venta de trigos, a la hora misma en que el trigo nacional espera en los graneros el comprador, que nunca llega, como no sea en forma de logrores que, aprovechando la escasa demanda, tratan de violentar aún más el mercado en sentido que convenga a sus intereses. No podemos leer sin indignación en la Prensa que, cuando esto ocurre, el trigo extranjero, del que los puertos están abarrotados, sufre deterioro, y aunque arriba a ciertos puntos donde ni lo necesitan ni lo quieren, cabiendo preguntar: ¿Es lícito todo esto?

Nunca tampoco ha percibido el consumidor las ventajas de tanto sacrificio como el Estado se impuso y nos impuso, ya que es notoria la falta de equitativa relación entre los precios de trigo, harina y pan, conseguida forzadamente a veces, a expensas enormes de la nación entera, en algunas grandes urbes.

Aún resulta más tanta desigualdad al apreciar que en tanto no ha llegado a cuajar ninguno de los honrados intentos de establecer el Crédito agrícola, apenas esas grandes industrias privilegiadas han experimentado contrariedades económicas, se ordene al Banco de España que fabrique más billetes y los ponga a disposi-

## LAS SESIONES DE CORTES

(POR TELÉFONO)

16, 22'30 h.

### SENADO

A las tres y media se abre la sesión con escasa concurrencia en escaños y tribunas.

El señor GONZALEZ ECHAVARRI condena duramente el acto realizado ayer por el señor Cavestany. Afirma que es un caso de soberbia insolita en la vida parlamentaria y manifiesta que no acierta a comprender cómo el señor Cavestany pudo llegar en sus manifestaciones a tal extremo.

Ocupase a continuación del régimen arancelario.

Trata también de la prórroga del empréstito a Francia y ataca al Gobierno, diciendo que ha debido aprovechar el empréstito para sacar de él positivos ventajas para el país en justa reciprocidad, ya que era arma que se presentaba a disposición del Gobierno.

El señor DOMINE censura la política arancelaria, diciendo que el Gobierno no ha estado acertado en esta cuestión.

El señor DATO sube a la tribuna y lee varios proyectos.

El señor MAESTRE dice que la revisión del arancel, basándose en el bienio anterior, traerá consecuencias gravísimas.

Entiende que en la revisión aludida debe tenderse principalmente al amparo de la producción.

El señor ECHAVARRI dirige también censuras al Gobierno por su proceder en relación con determinadas industrias, principalmente las del azúcar, el trigo y el papel.

El señor ALONSO MARTINEZ aboga por el régimen de puerta abierta para la producción nacional.

El señor GUILLEN SOL culpa a la vigente Ley de Subsistencias del desbarajuste actual y entiende que aquella debe denegarse o modificarse en atención a las circunstancias actuales.

Contesta a todos los oradores el ministro de HACIENDA.

Reconoce el Ministro la importancia

del arancel, pero estima que no es la solución única.

Dice que, sin negar la necesaria protección a la industria nacional, hay que reconocer que una protección exagerada traería como consecuencia el enojo y la inmediata represión de otras naciones, cuya vida económica está íntimamente ligada a la nuestra.

Termina manifestando que la política del Gobierno es y será mesurada y atenderá, por las razones expuestas, al amparo de nuestra industria, sin perjuicio de tercero que a la postre redundarían en el nuestro propio.

El señor CHAPARRIETA pregunta si, en consecuencia, la política gubernamental de este Gabinete va a ser reflejo de las teorías que el Ministro acaba de exponer.

Rectifica el señor ARGUELLES y lo hacen asimismo varios oradores más, insistiendo el Ministro en las manifestaciones que tiene hechas.

También rectifican extensamente los señores MAESTRE y ECHAVARRI.

Interviene para alusiones el señor CÁNERO.

Vuelve a tomar la palabra el señor ARGUELLES para contestar a las últimas preguntas que se le hacen y resume su discurso manifestando que estima las observaciones hechas por los señores senadores en cuanto tiende a ver de solucionar la crisis industrial que actualmente sufre la nación, agregando que la mejor manera de solucionarla sería una acción parlamentaria común, inspirada naturalmente en un espíritu recto de justicia.

### Orden del día

Se eligen las Comisiones Permanentes de Guerra y Marina y se levanta la sesión.

### CONGRESO

#### El acta de Arzúa

Regular concurrencia en los escaños y relativa animación en las tribunas a las tres y treinta y cinco, hora en que

declara abierta la sesión el señor SANCHEZ GUERRA.

Continúa el debate sobre el acta de Arzúa.

El señor RODRIGUEZ VIGURI reanuda su intermido discurso.

Dice que contra todo y sobre todo, el señor Vázquez de Mella obtuvo un resonante triunfo, que no debe escatimarse en honor a la Justicia.

Enaltece la labor política y social del eminente tribuno, y entra en detalles prolijos acerca de la elección en los diferentes colegios del distrito de Arzúa.

Asegura que el Tribunal Supremo ha dictaminado sin elementos suficientes de juicio para emitir un fallo justo y pide a la Cámara que acuerde la revisión del acta, cuya discusión la ocupa.

El señor O'SHEA se adhiere a las manifestaciones del señor Rodríguez Viguri y apoya la petición que aquél hizo, inspirada, según entiende el orador, en la más estricta legalidad.

Pónese a votación el dictamen que es aprobado por 96 votos contra 17.

#### La de Valencia

Pónese a discusión el dictamen del acta de Valencia; en donde aparece triunfante el señor Ibáñez Rizo como consecuencia de dicho informe.

El señor GARCIA GUIJARRO, candidato triunfante en la elección y cuya acta el Supremo anuló en favor del señor Ibáñez, impugna el dictamen.

Aduce numerosos datos para comprobar la mayoría de votos que obtuvo en la elección.

Defiende el dictamen el señor IBÁÑEZ RIZO y aquel queda aprobado.

#### Varias actas

Se discuten y aprueban acto seguido los dictámenes de Puerto de Santa María, Cangas de Tineo y Mondoñedo, en cuya discusión interviene brevemente el señor CIERVA.

Apruébanse rápidamente las de Pego, Vendrell y Pravia.

El dictamen de Villaviciosa de Asturias es impugnado por el marqués de FIGUEROA, a quien contesta el ministro de la GOBERNACION, intervinendo en el debate el señor RODRIGUEZ VIGURI y se entra en

El dictamen del acta de Tortosa.—El señor Alba defiende a Prieto

INDALECIO PRIETO impugna la proclamación del señor Martínez Villar por el distrito de Tortosa y dice que sin gran esfuerzo, por su parte, el Congreso se habrá dado cuenta de la enormidad que supone el dictamen del Supremo.

El señor MARTINEZ VILLAR defiende su proclamación.

Los republicanos piden votación nominal para este dictamen, fundándose en su excepcional importancia, pues dicen—en el ánimo de todos está seguramente que el dictamen es un atropello a la libertad del sufragio.

Interviene el señor ALBA.

Este informe—dice—es vergonzoso. La Cámara no puede en modo alguno, sin hipotecar su seriedad, arrebatar al señor Domingo el acta cuyo dictamen se discute.

Si yo fuera Poder—agrega—y Marcelino Domingo delinquiera, le aplicaría, sin duda, todo el peso de la ley; pero no es en este caso sólo el derecho de un candidato el que clama protección, sino el voto libre de los ciudadanos que lo eligieron diputado.

INDALECIO PRIETO pide al Gobierno que deje en libertad a la mayoría para que en este caso, sin coacción, dejándose llevar de su conciencia, vote lo que estime justo y pregunta si se hará así.

El PRESIDENTE de la Cámara dice que lo único que puede hacer es aceptar el aplazamiento de la votación.

Queda aplazada.

El señor PRIETO protesta, diciendo que esta medida en los actuales momentos es una habilidad de la presidencia.

Se levanta la sesión a las nueve y media.

### Farmacia Causiño

Plaza de San Andrés  
Teléfono 305  
Esmerada elaboración. Surtido completo. Precios económicos.

### Dr. Sánchez Cortés

MÉDICO ODONTÓLOGO  
CONSULTA, DE 10 A 1 Y DE 4 A 6  
Arlas Montano, 30.—BADAJOS

### DR. PEDRO PIQUERO

CAPITÁN MÉDICO DEL EJÉRCITO  
OCULISTA  
Corrección exacta de la vista por medio de cristales.  
Medicina y cirugía oculares.  
Consulta, de doce a una y de cuatro a siete los días de trabajo.

ALVARADO, 10 (ARCO DE TRIANO)  
MÉRIDA

## CONFERENCIAS TELEFÓNICAS

Madrid, 16, 22'30 h.

### Despachando con el Rey

El presidente del Consejo, señor Dato, despachó esta tarde con su majestad el Rey, enterándole de la labor parlamentaria y, en general, del estado de cada uno de los asuntos políticos, como asimismo de la labor que prepara para el próximo Consejo acerca de las subsistencias.

Puso a la sanción regia diferentes documentos.

La labor del Presidente

Al salir de Palacio el señor Dato dirigió a su despacho de la Presidencia, recibiendo la visita del general Marina, con quien conversó largo rato.

Al salir el general de la Presidencia cruzó con varios señores, que también visitaron al señor Dato.

Dos ministros en cama

Poco después el Presidente recibió la visita de los periodistas, a los que manifestó que no tenía noticia interesante que comunicarse.

Un periodista preguntó al Presidente si asistiría a la sesión del Congreso el ministro de Gracia y Justicia, contestando el Presidente que el Ministro continúa en cama. Agregó que también el marqués de Lema se ha visto precisado a guardar cama aunque sólo padece un ligero catarro.

El próximo Consejo

Según manifestaciones del Presidente, mañana o pasado mañana se celebrará Consejo de ministros para proseguir el estudio de la cuestión de subsistencias.

Cuando se constituirá el Congreso

Según todas las probabilidades y lo que se deduce de las manifestaciones de Dato, el Congreso quedará constituido el martes de la próxima semana.

La discusión de actas

El presidente del Consejo ha hecho manifestaciones acerca de la discusión de actas en el Congreso.

Cree que la Cámara continuará sosteniendo el criterio hasta ahora sustentado de respetar los dictámenes del Supremo.

A nosotros este criterio—agregó Dato—no ha dejado de producirnos en algunos casos verdadera contrariedad, pues como es sabido, por ampararlo hemos tenido que sacrificar a estimables amigos políticos.

Impresión política del día

Aunque la animación en las Cámaras fué bastante, las sesiones de hoy no ofrecieron ninguna nota interesante si se exceptúa la discusión del acta de Tortosa, cuyo debate fué movido.

Se comentaba mucho que sólo diez y siete diputados votasen contra el dictamen del Supremo relativo al acta de Arzúa y en favor del señor Vázquez de Mella, entre ellos el señor Alba.

Los vitivinícolas

En una de las sesiones del Congreso

reunieron esta tarde los diputados representantes de las regiones vitivinícolas, para estudiar la crisis de la industria y organizar los trabajos para conjurarla.

Nombráronse tres comisiones que se encargarán, respectivamente, de lo concerniente a la producción, al consumo interior y a las relaciones exteriores de los industriales.

Se aprobaron las conclusiones de la asamblea reciente y cada comisión quedó encargada de defender en el Congreso a la industria en la parte que le ha sido encomendada.

Los trigueros

En el Senado reúnense, a su vez, los senadores representantes de las comarcas trigueras.

Acordóse cooperar decididamente a la labor de los diputados y se nombró una comisión que con aquéllos se encargue de recabar directamente de los Poderes públicos el amparo necesario a tan importante fuente de riqueza nacional.

El Mensaje de la Corona

También se reunió en el Senado la Comisión elegida para la discusión del Mensaje de la Corona.

El secretario dió lectura al borrador del Mensaje que, aprobado y hecho en limpio, quedará mañana sobre la mesa. Circula insistentemente el rumor de que el Gobierno se propone aplazar la discusión hasta el mes de marzo.

La Policía y la Prensa

Una nutrida comisión de la Asociación de la Prensa, de San Sebastián, visitó esta tarde al señor Bugallá, poniéndole en antecedentes del incidente ocurrido en la capital donostiarra entre un periodista y un jefe de Seguridad.

El Ministro estuvo atentísimo con los periodistas, exhortándoles para que cese la tirantez de relaciones que actualmente existe entre el personal de Seguridad y la prensa de dicha capital.

Proyectos leídos

Entre los diferentes proyectos leídos esta tarde por el señor Dato en el Senado, figura uno relativo a las fuerzas armadas, y otro que se refiere a la concesión de derecho para que el capitán de navío, señor Barrera, pueda volver a encargarse del Gobierno de las posesiones de Guinea.

Los liberales en el Senado

Los señores marqués de Cortina, Chaparría y Rodríguez, representando a las tres ramas del partido liberal, dirigen en el Senado la discusión del Mensaje de la Corona.

### CALENTURAS!

Cuotidianas, terribles, cuarentenas, perniciosas, etc., se curan radical y rápidamente con las

PILDORAS SOCRAM

Precio, 4'50 pesetas caja.

De venta en todas las farmacias.

## ASUNTOS PECUARIOS

### LA VIRUELA DEL GANADO LANAR

Esta enfermedad ha sido siempre quizás la que en nuestro país ha causado mayores daños al ganado lanar, y no solamente por eso, sino también por el aspecto repugnante de los animales enfermos y el mucho tiempo de su duración, los ganaderos y pastores han sentido siempre verdadero horror cuando han visto invadidos sus rebaños.

La ciencia, en sus constantes investigaciones, hace mucho tiempo comprobó que, inoculando el virus viruloso entre la piel de los animales receptibles, se producía una pústula en el sitio de la inoculación, por cuyo medio se inmunizaba el organismo, quedando a salvo durante muchos años de ser contagiado. Pero como el procedimiento es aparentemente sencillo, se apoderó de él el rutinismo con su natural ignorancia, y unas veces por no utilizarse virus en las debidas condiciones y otras veces por defecto de técnica preparatoria, se produjeron verdaderos desastres que además del daño inmediato, causaban otro mayor al desacreditar tan excelente medida preventiva.

Muchos ganaderos están ya persuadidos y conviene lo sepan todos que los Institutos de vacunación ofrecen virus de verdadera garantía y que la técnica de su aplicación, para que dé siempre buenos resultados, aunque es aparentemente fácil y sencilla, exige la intervención del profesional veterinario.

Pero con ser evidente que la variolización ofrece esas garantías a los ganaderos para desterrar los perjuicios que les causa la viruela, existen aún gravísimos errores que les interesa conocer en defensa de su riqueza y no ser explotados por los intrusos, llamados asimismo vacunadores que, atentos sólo a su particular interés, hacen creer a los incau-

tos que poseen algún secreto por que ellos cultivan el virus y aconsejan la ocultación de sus defectuosos procedimientos que suelen causar un tanto por ciento de bajas y algunas veces serios fracasos.

Al variolizar un ganado no contagiado se crea allí un foco, porque el producto que segrega la pústula que se forma con la inoculación es virulento de tal modo que si penetra en el organismo de otros reses no inmunizadas previamente, les contagia la enfermedad natural con todos sus desastrosos caracteres.

Por esta causa el reglamento de Epizootias impone a los ganaderos, cuando variolizan sus ganados, el deber de dar cuenta previamente a las autoridades locales, a fin de que se adopten las mismas medidas sanitarias que cuando se trata de un foco natural, y a los que no cumplen con este requisito son corregidos con multas.

El desconocimiento de esta circunstancia es causa de que la variolización reconocida por todo el mundo como excelente y único medio de librar a la ganadería lanar de uno de sus más graves azotes, cuando es empleada clandestinamente, puede crear focos de contagio en zonas ganaderas no inmunizadas, con evidente riesgo de causar graves daños a los ganados vecinos y de ser requeridos los infractores del citado precepto para indemnizar los perjuicios cuando se produce el contagio, por el delito de causantes del daño por ocultación.

VICTORIANO LÓPEZ,  
Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias.

Badajoz, febrero de 1921.

## SEMANA «FORD»

La FORD MOTOR COMPANY, S. A. E., CADIZ y sus Agentes vendedores en España, invitan a usted a presenciar la magna demostración del Tractor FORDSON trabajando en toda clase de cultivos y por mediación de la polea en la Granja Agrícola cedida por excelentísimo señor duque de Tovar, en Torrejón de Ardoz (provincia de Madrid), los días

25, 26 Y 27 DE FEBRERO

Si quiere convencerse de las excelentes cualidades del Tractor FORDSON, solicite informes e invitaciones de FORD MOTOR COMPANY, S. A. E., CADIZ o del Agente para Extremadura GERMAN PUEBLA DE OLIVERA

## Hoy han salido para el BARATO

MEDIAS TRANSPARENTES EN COLORES DE MODA Y NEGRAS  
UNA NUEVA REMESA DE BLUSAS  
INFINIDAD DE COSAS QUE DAMOS MEDIO DE BALDE  
VEALAS USTED  
Almacenes DELGADO Y BARRENA

Banco Hispano Americano CAPITAL: 100 millones de pesetas

SUCURSAL EN BADAJOZ Cuentas corrientes a la vista: Dos por ciento. Cuentas corrientes a un año fecha: Tres por ciento.

Cobro y descuentos de letras. PLAZAS DONDE TIENE SUCURSALES CENTRAL: MADRID Albacete Alcoy, Alicante, Antequera, Barcelona, Bilbao, Caceres, Cadiz, Calatayud, Cartagena, Cordoba, Coruña, Ejea de los Caballeros, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jativa, Las Palmas, Linares, Logroño, Málaga, Mérida, Murcia, Olot, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Soria, Trarasa, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villanueva del Páramo y Zaragoza.

BOLSA DE MADRID (POR TELEFONO)

Table with 3 columns: Cuentas pendientes, Fondos públicos, and Cuentas de día. Includes entries like Perpetua exterior, 4 por 100, Serie F, de 24.000 ptas. nom., etc.

JUZGADO MUNICIPAL

Registro civil Movimiento de población habido en esta capital durante las últimas veinticuatro horas: Fallecidos.—Catalina Alonso Rivera, de cuarenta y cuatro años, lesión orgánica del corazón, Doblados, 15. Ramón Melgarejo González, de dieciocho meses, bronquitis capilar. Plaza de San José, 22. Nacidos.—Valentín Domínguez Robles, Zurbarán, 33. Matrimonios.—Diego Cerrato Martín Romo con Adelaida Díaz Labrador.

CONFERENCIAS TELEFÓNICAS

Madrid, 17, 1'30 h. Una proposición Los señores marqués de Cortina, Rodríguez y Chapaprieta, como representantes de las diversas ramas liberales, presentarán al Parlamento una proposición sobre la situación de la Hacienda española, el déficit de los presupuestos y la depreciación de la moneda, que ha llegado a límites como nunca se han conocido, así como las proporciones que alcanzan las inflaciones de la circulación fiduciaria. Se trata también de la situación creada por el uso poco ordenado de la materia arancelaria. Apoyará la proposición el marqués de Cortina.

Lobos.—Santander.—Hay muchos lobos en el bosque, y algunos han bajado al poblado. La Asociación de Ganaderos ofrece premios de cien pesetas por cada lobo que se mate. Vuelco de una lanoha.—Ferrol.—En la bahía un balandro con siete guardias marinas volcó a causa de una ráfaga de viento. Los siete fueron salvados en otras embarcaciones. Aviación.—Tánger.—En Alcazar Seguer cayó un aeroplano de nacionalidad desconocida. No se sabe del aviador.

contra el Alcalde y contra el primer terno de la causa contra los socialistas. El Alcalde manifestó que no dimitirá mientras no lo quiera su partido. Seis detenidos.—Bilbao.—La Policía detuvo a seis sindicalistas por recaudar cuotas. Vista.—Zaragoza.—Terminó la visita de la causa contra Luis Fuentes, acusado de la explosión de dos bombas. Se le condenó a ocho años y un día y al pago de las costas. Protesta.—El alcalde de Lora del Río comunica al gobernador de Sevilla que ha recibido un escrito, firmado por más de mil vecinos, pidiendo el traslado del cura párroco, por haberse hecho incompatible con el vecindario a causa de su carácter. Convocatoria.—Paris.—El presidente del Consejo de la Sociedad de Naciones, ha convocado a ésta para el 21 de febrero. Ladrona.—Paris.—En los almacenes del Louvre fué detenida una joven que sustrajo unos pantalones bordados. La joven es hija de la institutriz del embajador alemán.

DE SOCIEDAD

Procedente de Usagre han llegado don Manuel Vallé Martínez y don Onofre Peligro, alcalde y secretario de aquel Ayuntamiento. —Para Cabeza del Buey marchó don Juan Muñoz Cortés, propietario. —De Santa Amalia ha llegado don José Parra Cidoncha, abogado. —Llegó de Puertollano don Matías Fernández Fernández, del comercio. —De Monterrabio ha llegado don Raimundo Bárcenas Ruiz, industrial de aquella localidad. —Ha llegado de Corte de Peleas don Martín Maqueda, propietario. —Para Burguillos marchó don Vicente Surribas, contratista de Obras públicas. —Para Talavera la Real marchó don Mamerto Lama, farmacéutico. —Ha regresado a Calamonte don Pedro Macías, del comercio. —Regresó a Villafranca de los Barros don Sebastián Asuar, industrial de aquella plaza. —Después de breve estancia en esta capital regresó a Zalamea la Serena el joven propietario don Francisco Carrasco Fernández Blanco, en unión de su bella hermana Concha. —Acompañada de su bella hija Adelina, regresó a Castuera la distinguida señora doña Virtudes Fernández Pedregal. —Ha llegado de Salvatón el alcalde de aquel Ayuntamiento don Francisco Méndez Utrera. —De Barcarrota don Joaquín Mahugo, secretario del Ayuntamiento de aquel pueblo. —Se encuentra en ésta el industrial de Almendralejo don Saturnino Suárez.

NOTICIAS

Las misas que mañana 18 se celebren en la ermita de Nuestra Señora de la Soledad, de ocho a nueve, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de don Juan Barriga Elías (q. e. p. d.), en el primer aniversario de su fallecimiento. Consultorio del ojalista don Delfín Cáceres Jiménez.—Recibirá consultas del 16 al 20 del corriente y en el hotel Dos Naciones, donde se hospeda. Los perros hidrófobos.—En estos últimos días se han registrado varios casos de perros hidrófobos que han mordido a personas; por lo que el Alcalde ha manifestado que desde hoy adoptará medidas eficaces para evitar que dichos casos vuelvan a ocurrir, bien matando los perros que circulen sin ir provistos del bozal correspondiente, bien recogiendo los y procediendo contra sus dueños. Otro que protesta.—Con motivo de la noticia dada de que Leonardo R. Navarro, nos había enviado una carta diciéndonos que no se encontraba presente en el momento que otros amigos suyos dieron una broma a Magdalena Silva, nos ha visitado uno de los interesados para rogarnos hagamos constar que no es cierto lo que dice el referido comunicante, toda vez que él fué el que indicó la broma. Estos asuntos de tan poca monta y que tanto ruido nos están dando, advertimos a los interesados que no volveremos a ocuparnos más de ello, toda vez que las autoridades judiciales han tomado parte en él. Un contuso.—Noticias recibidas de Casas de Don Pedro, dan cuenta de haber sido detenida la vecina de aquella localidad María Cano Cabeza, por haber agredido con una piedra, causando una contusión de pronóstico reservado en la cabeza; a Emilio Moreno Lozano, por existir entre ambos antiguos resentimientos. Herido grave.—El vecino de Puebla de Sancho Pérez, Francisco Ladero Rodríguez, agredido con una navaja al vecino de Burguillos Salustiano Pérez, causándole una herida de cinco centímetros de profundidad en el sexto espacio intercostal que le interesa la pleura, siendo su estado grave. Al ser interrogado el agresor manifestó que lo hizo debido al estado de embriaguez en que se encontraba, pues entre ellos no hubo discusión ni riña. Se vende o arrienda, en término de Fuente de Cantos, dehesa de quinientas arnegas, a pasto y labor. Dirigirse a don Gregorio García Rubio, en la Pirotecnia Militar, Sevilla. Almoneda.—Darán razón, De Gabriel, 5. —Pomada y Depurativo CEREOL están indicados para sabañones, herpes y enfermedades de piel. Droguerías.

CASA DE CAMBIO

JUAN DUPUY PLAZA DE ALFONSO XII, 2 Y 3. TELEFONO 160. La casa que da más facilidades y mejores precios en las operaciones.

Salustiano Rincón Ramos

Corredor de Comercio colegiado Echegaray, 29, principal.—BADAJOZ Corredor de fincas rústicas y urbanas

HACIENDA

Para hoy se han puesto al pago, por la Depositaria de Hacienda, los siguientes libramientos: Don Pedro Mesa, 450 pesetas; don Victoriano López, 800; don Gregorio Cruz, 2.000; don José López, 1.976; don Antonio Uria, 1.139'80; Ayuntamiento de Llerena, 214'54. Recaudación del día Utilidades, 0'50 pesetas; derechos reales, 641'18; Consumos, 1.471'90; cuotas militares, 3.000; operaciones del Tesoro, 694'90; Aduanas, 2.348'10; alcoholes, 1.073'85. Administración de Propiedades e Impuestos. Aún no han enviado a esta Administración las certificaciones del 10 por 100 de pesas y medidas, los Ayuntamientos siguientes: Ahilones, Alconera, Almendral, Benquerencia, Bodonal, Cabeza la Vaca, Calzadilla de los Barros, Campañario, Campillo, Capilla, Carrascalejo, Casas de Don Pedro, Castilblanco, Codosera, Cheltes, Fregenal de la Sierra, Fuente de Cantos, Granja de Torrehermosa, Guareña, Haba (La), Higuera de la Serena, Higuera de Llerena, Higuera la Real, La Lapa, Lobón, Llera, Maguilla, Malpartida, Manchita, Medellín, Montemolín, Navalvillar de Pela, Oliva de Jerez, Oliva de Mérida, Orellana la Sierra, Puebla de Alcocer, Puebla de Obando, Puebla de Sancho Pérez, Reina, Roca (La), San Pedro de Mérida, Santa Marta, Sancti-Spiritus, Santos (Los), Talarribas, Talavera la Real, Tamurejo, Torre de Miguel Sesmero, Trujillanos, Valdecaballeros, Valencia del Mombuey, Valverde de Mérida, Valle de la Serena, Valle de Matamoros, Valle de Santa Ana, Villagarcía, Villanueva de la Serena, Villar de Rena, Villarta de los Montes, Zarza Capilla y Zarza junto Alanje.

PEQUEÑOS ANUNCIOS

CALENTURAS DE LOS NIÑOS.—Lo mejor Antipalúdico Santiano, de uso externo, sin molestias y con seguro éxito. Farmacia Sucesor de Ubierna.—Badajoz. OCASION.—Se vende un piano mambú y diferentes coches. Espronceda, número 4. ¿Sabéis la casa donde se compran más barato las bañeras, lavabos, inodoros, espejos y demás artículos para los cuartos de baño, azulejos, cemento, tubería de Gres, etc.? La de don Domingo Olgado: Prim, 7. en Badajoz. SE ARREGLAN pieles. Arco-Aguero, 2, bajo. SE ARRIENDA una bodega en la calle de San Blas, núm. 3, donde darán razón. CESAREO PRIETO.—En la calle Alamo, 25 y Corredores, 22, se sigue comprando toda clase de botellas, y en particular, las que mejor se paga, es las Riejas y Jerezanas.

SECCION PROVINCIAL DE PÓSITOS

Por la Sección de Pósitos se ha dictado providencia contra los deudores al Pósito de Manchita, declarándolos incursos en el primer grado de apremio por no haber hecho efectivos sus desembargos. Si en el plazo nuevamente señalado no hicieran efectiva su deuda, se les aplicará el segundo grado de apremio: Son deudores al Pósito: Pedro Barragán, Antonio Guerrero, Carmen Marín, Francisco Jiménez, Guillermo Morcillo, Bonifacio Marcelo y Lorenzo Nogales.

Teatro López de Ayala

Mañana viernes, cinematógrafo. Empezará una magnífica serie de aventuras.

CERERIN PONTIFICIO

Sres. ANTONIO TORMO y CA. DIRIGIRSE ALBAIDA (VALENCIA)

SE VENDE

por ampliación de industria, un motor de 25 a 30 caballos, marca "Crosley", con dobles piezas de recambio. Puede verse funcionar hasta 1.º de marzo en la Central Eléctrica de Miajadas. Dirigirse a don Antonio Otero, en Miajadas (Cáceres).

Probad el Anís

Balmaceda y os convenceréis que es el mejor entre los que se conocen

ZOTAL

Medicinal y de tocador. Cura las enfermedades de la piel. Tomás Pulido y Pulido Procurador de los Tribunales. PARRAS, 40. Cáceres

Elpidio Solis Borrella

Procurador y Agente de Negocios Arco del Rey, 2. Cáceres

La Industria Eléctrica Extremeña

Materiales eléctricos, aparatos de metal, cristalería y toda clase de artículos del ramo los encontrarán a precios sumamente baratos en la calle Prim, 36. Teléfono 283. Manuel Solís.

Clases de contabilidad

En el Colegio de San Francisco se abren, desde 1.º de marzo, clases de Contabilidad por partida doble y de Teneduría de libros, a cargo del licenciado en Ciencias don Guillermo Hidalgo.

JOSE JIRENEZ GARCIA

VINOS AL POR MAYOR BADAJOZ San Pedro Alcántara, 1 y 3.—Teléfono 265 Especialidad en vinos de pasto Rancio Dulce, propios para celebrar por su pureza, este vino se hace el envío en garrafes de 8 y 16 litros, a 15 y 30 pesetas, respectivamente, puesto sobre vagón en esta estación, sin compromiso. Pago a treinta días, fecha de la factura.

"LA ESPAÑA"

Melchor de Evora, 62.—Patatas, 2'50 arroba.—Maíz, 46 pesetas los 100 kilos. Aceite superior, a 2 pesetas litro.

ES USTED SOLDADO DE CUOTA?

Y SI ES ASI, SE HA PREOCUPADO DE SU UNIFORME? NO LO DEJE PARA ÚLTIMA HORA, ACUDA CUANTO ANTES A LA SASTRERIA DE ROJAS Y DIAZ S. EN C. JOAQUIN SAMA, 6 Y 8 EN DONDE CONSEGUIRA PRECIO, CALIDAD Y CONFECCION, IMPRESIBLE DE COMPETIR

TRANSPORTES RAPIDOS

AUTOCAMIONES FELIX CALLEJO SALMERÓN, 6.—TELÉFONO 320 BADAJOZ

EL MEJOR DESINFECTANTE PARA EL LAVADO DE

ROPAS Y DEMÁS USOS DOMÉSTICOS, ES LA LEJIA SOL SE VENDE en BOTELLAS PRECINTADAS. Pedir, exigir esta MARCA

LA CUBANA

SECCION DE CONFITERIA Y COLONIALES

POSTRES BARATOS Cantaritos llenos de cabello de ángel, a 6'00 pesetas kilo. Cabello de ángel, suelto, a 2'50. Queso de bola, superior, por piezas enteras y medias 7'50. Higos de Lepe, superiores, a 0'80.

Azúcar «Florete», terrón, a 2'30 pesetas kilo. Azúcar molida, caña, a 2'20. Bacalao, clase 1.ª, a 2'50. Garbanzos, buena cocción, a 0'80. Garbanzos gordos, a 1'50.

CAPÉS, TUESTE DIARIO, A 5, 6, 7, 8 Y 9 PESETAS KILO FRANCISCO PIZARRO, ESQUINA A MELÉNDEZ VALDÉS

BARATO VERDAD

En el establecimiento de la viuda e hijos de A. Palomo, Echegaray, II, se vende el calzado, sobre todo el de paño, con una baja de un 25 por 100 sobre su valor. Id y os convenceréis.

AVANCE CATASTRAL INSTRUCCION PUBLICA

Cumpliendo lo dispuesto en el reglamento de 23 de octubre de 1913, para la ejecución de los trabajos de avance catastral de la riqueza rústica, se hace saber a los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Zarza Capilla que, correspondiéndoles de un modo obligatorio a los contribuyentes, la intervención en la caracterización de sus parcelas, para lo cual se servirán concurrir los propietarios, administradores o encargados que puedan afectarse al local del Ayuntamiento de Zarza Capilla, desde el día de hoy hasta el 16 del próximo mes de marzo, para efectuar sus declaraciones ante el auxiliar geometra encargado, don José Martínez Vidal. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Estatuto general del Magisterio, anunciase su provisión por concurso, la plaza de maestro de la Escuela Nacional de niños, número 1, de San Vicente de Alcántara, vacante por traslado de don Feliciano Sánchez Marín Calero, que la desempeñaba. Anuncio. Habiendo sido nombrada maestra-infermera de Segura de León, la opositora doña Natalia Porras Luque, como se ignora el domicilio de dicha señora, por haber sido devuelto mencionado nombramiento que indicaba en su instancia, se previene que si en el término de ocho días no se presenta en esta Sección administrativa a recoger la credencial o manifiesta su residencia, se pasará su término y se hará nuevo nombramiento. Concurso. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Estatuto general del Magisterio, anunciase su provisión por concurso, la plaza de maestro de la Escuela Nacional de niños, número 1, de San Vicente de Alcántara, vacante por traslado de don Feliciano Sánchez Marín Calero, que la desempeñaba. Badajoz.—Imprenta «Correo de la Mañana»

Pedro Gómez Muñiz DENTISTA. Echegaray, núm. 7 pral.—BADAJOZ

AUTOMOVILISTAS

Muy pronto tendréis ocasión de comprobar que vuestro dinero debéis gasarlo en adquirir un HIPMOBILE o un CHANDLER En breve se os facilitarán catálogos y precios para que os convenzáis de sus sin iguales condiciones.

ADVERTIMOS

a nuestros lectores que la antigua casa ODEON, de Madrid, sirve a provincias sus aparatos y discos, pagaderos en plazos mensuales insignificantes y a precios de contado. PUEDEN PEDIRSE CATÁLOGOS Y DETALLES A ODEON.—PRECIADOS. 1.—MADRID

Con el 202

se cura la blenorragia o purgación, por larga y crónica que sea. No produce dolor, no mancha, no irrita, ni produce estrecheces uretrales. PRECIO, 2'50. PESETAS

De venta en la farmacia de VILLANUEVA CASTELLANO

ASEPTÓGENO para irrigaciones. Higiene íntima de la mujer. La farmacia VILLANUEVA CASTELLANO es la mejor surtida y sus precios no admiten competencia.